



“FRAUDE ELECTORAL” O “CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA”. ARGENTINA Y URUGUAY EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX¹

STEPHAN RUDERER

**Artículo publicado originalmente en: Peña, María Antonia/Feria, Diego José (Eds.): *Corrupción, Política y Liberalismo en el largo siglo XIX*, Granada: Comares, 2020, p. 85-99.*

El siglo XIX se considera como el nacimiento del “mundo moderno” caracterizado, entre otros aspectos, por la construcción de los Estados nación. Si bien desde una perspectiva global estos procesos de construcción de Estado nación supusieron una mayor uniformidad, internamente provocaron una diferenciación más clara de las categorías, acompañada de una ampliación parcial de la participación política y de la opinión pública nacional; así como de una creciente toma de conciencia sobre la propia historicidad².

Por lo general, el proceso de la construcción “interna”³ del Estado nación era un proyecto arduo, en el que las élites y una opinión pública cada vez más fuerte gracias a los medios de comunicación emergentes, debatían y determinaban las normas y los valores políticos de los nuevos Estados nación. En estas discusiones, los debates sobre la corrupción ocupaban un lugar destacado dado que remitían a una serie de características de la modernización⁴. La comunicación sobre la corrupción no solo servía para garantizar la condición histórica de una sociedad (por ejemplo, la corrupción como símbolo del deterioro de la comunidad), sino que la acusación de corrupción también desempeñaba un papel importante a la hora de distinguir entre las esferas privada y pública, siendo esta a menudo empleada para desacreditar públicamente al adversario político, dado su gran potencial para generar escándalo. A través del diseño de la acusación de corrupción era posible debatir públicamente sobre los principales valores y organismos políticos. De ahí que un análisis del discurso de corrupción brinde la posibilidad de estudiar la formación de nuevos actores y estructuras normativas, así

¹ Este texto representa una versión cambiada, abreviada y traducida al español de mi artículo: Ruderer, Stephan, “Korruption und Staatsbildungsprozess. Der Korruptionsdiskurs bei der Legitimation von bewaffneten Aufständen in Argentinien und Uruguay zwischen 1870 und 1890”, *Historische Zeitschrift*, vol. 300, n° 1 (2015), pp. 66-102.

² Bayly, Christopher, *Die Geburt der modernen Welt. Eine Globalgeschichte 1780-1914* (Fráncfort del Meno: Campus, 2006); Osterhammel, Jürgen, *Die Verwandlung der Welt. Eine Geschichte des 19. Jahrhunderts* (Munich: C.H. Beck, 2011, 5ª ed.).

³ Cf. Osterhammel, *op. cit.*, p. 585.

⁴ Cf. Engels, Jens Ivo, “Politische Korruption und Modernisierungsprozesse. Thesen zur Signifikanz der Korruptionskommunikation in der westlichen Moderne”, en Niels Grüne y Simona Slanička (eds.), *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation* (Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2010), p. 35.

como la autoconfirmación de valores y normas políticas en el marco de los procesos de construcción del Estado.

Los debates sobre corrupción acompañaron los procesos de construcción de Estado nación del siglo XIX⁵ especialmente en América Latina donde, tras la fase de independencia a principios del siglo XIX, dichos procesos tuvieron lugar en el marco de Estados que se autolegitimaban como repúblicas. En el caso de algunos países como Argentina y Uruguay, la historiografía establece el periodo de construcción de Estado propiamente dicho a partir de la segunda mitad del siglo XIX⁶. Por este motivo, a continuación se estudiará la función de los debates sobre corrupción en Argentina y Uruguay durante la segunda mitad del siglo XIX, ya que estos permiten identificar las normas y los valores políticos determinantes durante su desarrollo, así como la comprensión de la corrupción que de ahí estaba emergiendo.

La acusación de la corrupción desempeñó un papel fundamental durante toda la segunda mitad del siglo XIX en el debate político en Argentina y Uruguay. De ahí que sea lógico aproximarse a la historia del proceso de construcción de Estado de ambos países a través de una historia de la corrupción⁷, centrando la atención en la relación entre las denuncias y la legitimación de los levantamientos armados, ya que dichas rebeliones cuestionaron tanto a los Gobiernos del momento, como a las prácticas de poder, llevando al centro del debate la escala de valores políticos de la élite. Asimismo, los conflictos armados constituyeron un elemento fundamental en el proceso de la construcción del Estado nación, ya que impulsaron la profesionalización del ejército y la centralización del poder gubernamental⁸.

El período de investigación abarca los primeros años de los procesos de construcción de Estado en ambos países en los que, respectivamente, tuvieron lugar varios levantamientos armados importantes, que además desembocaron en una crisis económica y política a finales de los años 1880. La comparación tiene por objeto reflexionar críticamente sobre los juicios generalizadores, aún existentes en la bibliografía, respecto a un “continente latinoamericano corrupto”, poniendo de manifiesto, tanto de forma descriptiva, como analítica, las semejanzas y diferencias del discurso de corrupción de ambos países⁹. Por otra parte, la comparación

⁵ Engels, *op. cit.*, pp. 36-37. No obstante, esto no significa que ya en la Premodernidad no existieran debates sobre corrupción y medidas anticorrupción; Kroeze, Ronald et al., “Introduction: Debating Corruption and Anticorruption in History”, en Kroeze, Ronald et al. (eds.), *Anticorruption in History. From Antiquity to the Modern Era* (Oxford: Oxford University Press, 2018), pp. 1-17.

⁶ Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación. Argentina (1846-1880)*, (Buenos Aires: Biblioteca Ayacucho, 1980).

⁷ Rosenmüller, Christoph y Ruderer, Stephan (eds.), *Dádivas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, (Fráncfort, Madrid: Vervuert, 2016).

⁸ López-Alves, Fernando, *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, (Durham; London: Duke University Press, 2000), p. 15y ss.; y Bayly, *Die Geburt*, p. 252

⁹ Según terminología en Haupt, Heinz-Gerhard y Kocka Jürgen, “Historischer Vergleich: Methoden, Aufgaben, Probleme. Eine Einleitung”, en Heinz-Gerhard Haupt y Jürgen Kocka (eds.), *Geschichte und Vergleich. Ansätze*

transnacional –repetidamente demandada, además, en la investigación sobre corrupción¹⁰– permite advertir las diferencias de las sociedades argentina y uruguaya en la forma de comprender la política y los valores, obteniendo así hallazgos reveladores sobre la importancia de la corrupción y del sistema de gobierno en ambos países.

Para ello, en este caso se va a prescindir de explicaciones sobre el contexto histórico de la segunda mitad del siglo XIX en Argentina y Uruguay¹¹, así como de descripciones de los debates teóricos sobre la investigación histórica de la corrupción¹². Tan solo conviene señalar que en adelante no se confrontarán jerárquicamente las proporciones de la corrupción en diversos países o épocas, ni se hará una evaluación moralista y falta de crítica al respecto (en el sentido de épocas o sociedades más o menos corruptas)¹³. Más bien, el análisis pretende demostrar que vale la pena centrar la investigación en el discurso sobre corrupción, sin caer en la trampa de hacer evaluaciones éticas sobre “naciones corruptas”. Las afirmaciones al final de este estudio sobre los distintos umbrales de tolerancia con respecto a la corrupción política en Argentina y Uruguay no establecen ninguna declaración sobre las verdaderas proporciones de corrupción en ambos países.

Con respecto a Argentina, a continuación, la atención se centrará en los debates sobre las rebeliones armadas de alcance nacional que tuvieron lugar en 1874, 1880 y 1890, mientras que en el caso de Uruguay, se analizarán los levantamientos de 1870-1872, 1875 y 1886.

La base analítica de este discurso público de corrupción se encuentra en la prensa de la época cuyo rol fue clave en la legitimación del poder y que casi siempre fue partidista, o sea que luchaba y argumentaba claramente a favor de una fracción de la vida política¹⁴. Por esta

und Ergebnisse international vergleichender Geschichtsschreibung, (Fráncfort del Meno: Campus, 1996), pp. 9-45.

¹⁰ Engels, Jens Ivo et al. (eds.), *Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa, Historische Zeitschrift*, suplemento vol. 48 (Munich: 2009), pp. 14-15; Fahrmeir, Andreas, “Investitionen in politische Karrieren? Politische Karrieren als Investition? Tendenzen und Probleme historischer Korruptionsforschung”, en Jens Ivo Engels et al. (eds.), *Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa, Historische Zeitschrift*, suplemento vol. 48 (Munich: 2009), pp. 67-88. y pp. 69y ss.; Engels, Jens Ivo y Monier, Frédéric: “Pour une histoire comparée des faveurs et de la corruption: France et Allemagne (XIX.-XX. siècles)”, en Jens Ivo Engels et al. (eds.), *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19.-20. Siècles*, (París: Armand Colin, 2011), pp.127-148.

¹¹ Ruderer, “Korruption und Staatsbildungsprozess”, p. 70.

¹² Ruderer, Stephan y Rosenmüller, Christoph, “Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina”, en Stephan Ruderer y Christoph Rosenmüller (eds.), *Dádivas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, (Fráncfort, Madrid: Vervuert, 2016), pp. 7-26.

¹³ Fahrmeier, “Investitionen in politische Karrieren”, p. 82; Engels y Monier, “Pour une histoire comparée”, p. 144; y Kroeze et al., “Introduction: Debating Corruption”, p. 3.

¹⁴ Véase Álvarez Ferretjans, Daniel, *Historia de la prensa en el Uruguay*, (Montevideo: Fin de Siglo, 2008); Sábato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862–1880*, (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998).

razón, en las referencias que siguen, se trata de mantener cierta representatividad: se cita, en la mayoría de los casos, siempre el discurso de la prensa opositora y el del gobierno.

Argentina: el discurso de corrupción

El levantamiento iniciado en septiembre de 1874 bajo el liderazgo de Bartolomé Mitre no se dirigía contra el Gobierno de aquel momento, sino contra la elección del nuevo presidente Nicolás Avellaneda. Por esta razón, resultó lógico recurrir al tema del fraude electoral como uno de los motivos centrales para justificar el alzamiento. El mismo Mitre había ya definido las pautas del discurso, cuando al aceptar su candidatura en el año 1873 proclamó: “al ver en peligro el gran principio de la soberanía popular, y la pureza del sufragio, que es su medio legal de manifestación y considerándolo amenazado por ligas bastardas de gobernadores que pudieran pretender sobreponerse a la voluntad de las mayorías, no he trepido en aceptar la candidatura que tan espontáneamente me es ofrecido por elementos verdaderamente populares”¹⁵. Por tanto, Mitre había declarado ya de antemano que su candidatura dependía de la “limpieza de las elecciones” y que estaba dirigida contra la corrupción electoral. En este sentido, era inevitable que tras perder las elecciones la revolución se justificara basándose en que en estas “el derecho del sufragio, fuente de todo poder y toda razón en las democracias, quedó suprimido de hecho [...] al registro falso, al fraude electoral, à la fuerza de los gobiernos electorales complotados”¹⁶. Así pues, la necesidad de la revolución se hallaba justo en la necesidad de restablecer el Estado de derecho democrático perjudicado por la corrupción electoral: “estamos persuadidos que ningún ciudadano independiente, va á acudir más a las urnas, hasta que no sean derrocados las autoridades que han aplastado el libre sufragio, por la falsificación”¹⁷. La argumentación de los revolucionarios, de la cual se podrían aportar muchos otros ejemplos, era clara: el fraude electoral habría contribuido a que el adversario político haya obtenido la victoria, traicionando así la voluntad del pueblo, las libertades ciudadanas y los principios democráticos; el restablecimiento de estos valores democráticos requiere la supresión de las autoridades corruptas, lo cual solo es posible a través de la violencia armada.

Con este discurso, el periódico de Mitre, *La Nación*, abordó uno de los principales argumentos del debate público del momento. La corrupción electoral era una acusación moral con una connotación claramente negativa que ya no se podía seguir justificando. Esto se hizo evidente en la opinión publicada sobre las elecciones de 1874. Para *La Tribuna*, “el fraude

¹⁵ “Bartolomé Mitre 1873” en Carlos Cassavalle (ed.), *Arengas de Bartolomé Mitre. Colección de discursos parlamentarios, políticos, económicos y literarios, oraciones fúnebres, alocuciones conmemorativas, proclamas y alegatos "in voce" pronunciados desde 1848*, (Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1889), p. 631.

¹⁶ “Bartolomé Mitre 1874”, p. 491.

¹⁷ *La Nación*, 31 de julio, 1974.

mismo [significa] la negación de la moral política y las maquinaciones del más corrompido, son síntomas más que suficientes para comprender, que [...] somos arrastrados, al desquicio social”¹⁸. Esta argumentación alude a una escala de valores fundamental de los políticos argentinos, que consideraban como un bien supremo –al menos en el discurso público– la legitimación democrática del acceso al poder. Por ello, la denuncia también se dirigía contra aquellos que “falsifican papeletas de inscripción, boletas de enrolamiento y registros de elección, robando así al pueblo su soberanía, su derecho más precioso”¹⁹.

La acusación de la corrupción electoral, que vulneraba el “derecho más valioso” del pueblo argentino, se convirtió así en el arma más potente del enfrentamiento político. Sirvió principalmente como acusación táctica²⁰ para deslegitimar el acceso al poder del adversario político, dado que el fraude electoral reivindicado estaba a la orden del día en Argentina, y se empleó de igual manera por parte del partido perdedor, tal y como muestra una cita de *La Tribuna* relativa a las elecciones en Buenos Aires, en las que el periódico se había declarado neutral: “hay un partido –dice otro partido– que, falsificando papeletas de enrolamiento y boletas de inscripción, pretende sobreponderarse á la verdadera mayoría del pueblo, con el objeto de imponer el gobierno de Fulano. Esto es malo. Combatamos á Fulano. No importa que para ello tengamos que falsificar papeletas de enrolamiento y boletas de inscripción”²¹. Esta cita describe con exactitud las prácticas electorales en Argentina, que diferían notablemente del discurso²². La diferencia entre las prácticas electorales y el discurso es importante, ya que este último transmitía a la población los valores políticos que además podían ser decisivos para entender la corrupción. De la misma forma que los revolucionarios denunciaban el acceso corrupto e ilegítimo del nuevo presidente al poder, sus defensores reafirmaban su legítimo derecho, viendo los motivos de la revolución solo en la corrupción de los otros. Esto vuelve a ser particularmente evidente en *La Tribuna*, que, tras las elecciones de febrero de 1874 en Buenos Aires, continuó actuando como acusador neutral de la corrupción electoral, pero que tras las elecciones presidenciales de abril del mismo año, en las que resultó vencedor Avellaneda, el candidato respaldado por el periódico, defendió la legitimidad de los resultados electorales: “es imposible alterar la voluntad de los pueblos, cuando ella ha sido manifestada

¹⁸ *La Tribuna*, 14 de febrero, 1874.

¹⁹ *La Tribuna*, 24 de febrero, 1874.

²⁰ Véase Asch, Ronald G. et al (eds.), *Integration – Legitimation – Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*, (Fráncfort del Meno: Peter Lang, 2011), p. 22.

²¹ *La Tribuna*, 19 de abril, 1874.

²² Sobre las elecciones y el fraude electoral en la segunda mitad del siglo XIX, Botana, Natalio, *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Nueva edición con un estudio preliminar*, (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1994); Sábato, Hilda et al., *Historia de las elecciones en la Argentina: 1805-2011*, (Buenos Aires: El Ateneo, 2011).

por el acto del sufragio”²³. Por tanto, se adoptó la argumentación de los revolucionarios, en la medida que se destacó la “limpieza de las elecciones” y se responsabilizó de las acciones corruptas solo a los adversarios. El fraude electoral se convirtió en el argumento central del debate político en Argentina, tanto por parte de los “perdedores”, que recurrían a este argumento para justificar un intento de revolución armada, como por parte de los “ganadores”, que veían la corrupción solo en el adversario, pretendiendo excluirla de su parte.

Por lo demás, esta argumentación de 1874 se repitió de forma similar en 1880. De nuevo, la prensa se encargó de difundir la justificación del levantamiento. Así argumentó *La Nación*: “Correspondele en primer lugar que el ejercicio del sufragio sea libre y legal, y que desaparezca el fraude y la violencia oficial en las elecciones. Esto, es hoy, más que cuestión política, una cuestión social, por cuanto el sistema del fraude y la violencia oficial en las elecciones, importa la negación de todo orden y de toda moral”²⁴. Esta corrupción de todo orden y moral no era aceptable: “Si dan por consumado el fraude y garantido por el Presidente, se engañan si creen que lo aceptaremos”²⁵, entonces “la violencia y el fraude son la negación de todo orden social, los oprimidos [...] tienen que resistir, protestar y luchar hasta conquistar sus libertades”²⁶. Estas citas evidencian que el fraude electoral, al menos en el discurso público, se consideraba como un atentado a la naturaleza moral y social de la sociedad, por lo que su lucha quedaba justificada. La lucha contra el fraude electoral estaba destinada a un fin supremo, el “orden social” de la sociedad y las “libertades ciudadanas” de la población, que prácticamente se había visto forzada a una resistencia armada debido al alcance de la corrupción electoral.

Por lo tanto, en Argentina, la legitimación o deslegitimación de la revolución giraba claramente en torno al acceso al poder. El levantamiento armado no tenía que ver con la gestión del presidente actual, sino con la victoria electoral ilegal –según los perdedores de las elecciones– del nuevo presidente. La corrupción electoral constituyó el argumento principal para dudar de la legitimidad democrática de las nuevas autoridades. La comunicación sobre corrupción se centró en el acceso corrupto al poder y no en la administración corrupta del poder. En este punto cabe preguntarse si estas tesis no están directamente relacionadas con la situación histórica estudiada, dado que el discurso de corrupción se ha analizado partiendo del ejemplo de revoluciones entendidas como una respuesta directa a una elección presidencial. ¿La priorización de la corrupción electoral está basada solo en la pérdida de las elecciones como

²³ *La Tribuna*, 15 de abril, 1874.

²⁴ *La Nación*, 6 de junio, 1880.

²⁵ *La Nación*, 7 de abril, 1880.

²⁶ *La Nación*, 4 de febrero, 1880.

desencadenante de los intentos de revolución? O bien, formulando la pregunta a la inversa: ¿qué función desempeñó la corrupción económica de los políticos en el debate público en Argentina? La Revolución de 1890 se presta particularmente para analizar estas cuestiones, dado que no surgió en relación a unas elecciones presidenciales, sino como resultado de la crisis económica argentina.

De hecho, los revolucionarios de 1890 declararon en su manifiesto que “acatar y mantener un gobierno que representa la ilegalidad y la corrupción; vivir sin voz ni voto la vida pública de un pueblo que nació libre; [...] consentir los avances al tesoro, la adulteración de la moneda, el despilfarro de la renta; [...] sería consagrar la impunidad del abuso, aceptar un despotismo ignominioso, renunciar al gobierno libre y asumir la más grave responsabilidad ante la patria”²⁷. También los adversarios del presidente se expresaron acerca de su dimisión tras el fracaso de la revolución, afirmando que no había sido capaz de “de devolver al pueblo sus libertades y de garantizar los grandes intereses amenazados por el desquicio y la corrupción administrativa”²⁸.

No obstante, a pesar de esta clara referencia a la corrupción económica, también en este caso, el fraude electoral continuó siendo un tema decisivo para legitimar la revolución. Así, justo antes de estallar el levantamiento, *La Nación* continuó considerando como el mayor de los males “la odiosa injerencia del presidente y sus ministros en favor de un triunfo electoral de un bando”²⁹. Los dos líderes de la revolución, Leandro Alem y Alejandro del Valle justificaban su actuar diciendo que “el gobierno [...] dominaba los comicios por medio de la fuerza pública o adulteraba sus resultados por medio del fraude”³⁰, así que “no había, pues, que esperar que nos dejaran libertad para votar”³¹. De esta manera, la revolución aparecía como única solución, ya que el fraude electoral del gobierno hacía imposible el camino democrático. Pero ya en la antesala de la revolución, durante el proceso de formación del nuevo partido revolucionario, la Unión Cívica (UC), la acusación del fraude electoral fue determinante. Así, empieza el discurso famoso de Mitre mencionando el “pueblo soberano, ausente en los comicios, pero presente aquí”³², y el primer presidente de la UC se quejaba en el mismo meeting de que “la falta de control eficaz del pueblo en los actos administrativos por medio de parlamentos libres, implica

²⁷ Manifiesto de la Junta Revolucionaria en Landenberger, Jorge y Conte Francisco (eds.), *Unión Cívica. Su origen, organización y tendencias*, (Buenos Aires: Publicación oficial, 1890), p. 191.

²⁸ *La Nación*, 7 de agosto, 1890.

²⁹ *La Nación*, 26 de julio, 1890.

³⁰ Exposición del Doctor Aristóbulo del Valle en Landenberger y Conte, *Unión Cívica*, p. 199.

³¹ Exposición sobre la Revolución de 1890 en Alem, Leandro (ed.), *Discursos y manifiestos*, (Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1889), p. 17.

³² “Bartolomé Mitre en el gran meeting en el Frontón Buenos Aires, 13 de abril, 1890”, en Landenberger y Conte, *Unión Cívica*, p. 80.

la irresponsabilidad y el abuso en el manejo de la cosa pública”³³. Por tanto, la corrupción electoral que impedía los “parlamentos libres” posteriormente facilitaría la corrupción de los Gobiernos. En este sentido, la prioridad se sitúa en la corrupción electoral, por tanto, en última instancia, en la legalidad del acceso al poder, que se consideraba como una condición previa para una buena administración. Así, la argumentación tradicionalmente empleada para justificar el levantamiento armado en Argentina mantuvo su importancia también en 1890; como complemento, se hizo referencia a la corrupción económica –que era demasiado evidente y perceptible en toda la sociedad debido a la crisis económica–. Esto señala cierto cambio semántico en el discurso de corrupción de Argentina, que, al menos a corto plazo, se complementó con el argumento del lucro personal. Sin embargo, en los años inmediatamente posteriores a 1890, no volvió a aparecer prácticamente ninguna denuncia de corrupción de este tipo en los principales órganos de prensa³⁴ y en los años sucesivos, los otros intentos de revolución volvieron a justificarse esgrimiendo cada vez más el argumento tradicional del fraude electoral³⁵. El análisis empírico muestra, por lo tanto, que en Argentina la corrupción se debatió principalmente basándose en el concepto de corrupción electoral. A los casos aislados de lucro personal, cohecho y administración inmoral se les otorgó mucho menos peso argumentativo que a las acusaciones de fraude electoral y “gobiernos electores”. Esto indica que en los debates de la élite argentina, el acceso legítimo al poder tenía más peso que la buena gobernanza.

Uruguay: el discurso de corrupción

En 1870, los líderes de la “Revolución de las lanzas” describieron en un “Manifiesto al pueblo” la situación política de Uruguay que les había empujado a su levantamiento, refiriéndose así a la dictadura de Venancio Flores de aquel momento: “[...] la prepotencia de un caudillo [...] dispensador de los bienes y fortunas del pueblo; y con él, y tras él, el caos administrativo, el robo oficial organizado”³⁶. Por esta razón, según la afirmación de uno de los líderes en ese mismo año, “queremos para nuestra patria un gobierno moral, nacido de la voluntad del pueblo

³³ “Francisco Barroetaveña en el gran meeting en el Frontón Buenos Aires, 13 de abril, 1890”, en Landenberger y Conte, *op. cit.*, p. 82.

³⁴ Alonso, Paula, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*, (Buenos Aires: Edhasa, 2010), p. 343.

³⁵ Sobre los levantamientos de la UCR de 1893 y 1905 *cf.*, entre otros, Rock, David, *State Building and Political Movements in Argentina, 1860–1916*, (Stanford: Stanford Univ. Press, 2002), p. 156 y 193.

³⁶ “Manifiesto al pueblo”, en Gerardo Caetano (ed.), *Antología del discurso político en el Uruguay*. Tomo 1: *De la constitución de 1830 a la revolución de 1904*, (Montevideo: Taurus, 2004), p. 210.

y no de las intrigas de un círculo corrompido”³⁷. Por tanto, al contrario que en el caso de Argentina, los motivos del levantamiento no residían en el fraude electoral, sino en el “caos administrativo” y en el “robo de los bienes del pueblo” por parte de un “grupo corrupto” en el poder. También esta legitimación pudo servir de argumentos del discurso público, en el que las acusaciones de corrupción económica estaban a la orden del día. Así se quejaba el periódico *La Tribuna*, afín al Gobierno: “La oposición acusaba al gobierno de ejercer el despotismo, de apañar arbitrariedades, de realizar malversaciones de dineros públicos. Aparicio y Benite [sic, los líderes de la rebelión] dicen lo mismo, escriben en sus banderas las acusaciones de la oposición”³⁸. Los líderes de la revolución adoptaron las acusaciones de corrupción existentes en el discurso público para legitimar el levantamiento armado. En este caso, no se trataba de corrupción electoral –un tema también discutido en Uruguay– sino, principalmente, de la corrupción económica del Gobierno. Esto también se refleja en el hecho de que los opositores de la revolución no la rechazaban argumentando un acceso al poder legal, es decir, “elegido”, sino que asumían la discusión sobre la corrupción económica para dirigirla contra los revolucionarios. Así, por un lado se apuntaba al “balance de los ingresos y gastos de la administración, tan detallado [...] y tan exacto”³⁹, mientras que por otra parte se intentaba deslegitimar la revolución también mediante acusaciones de corrupción, dado que, según *La Tribuna*, sus partidarios estaban comprados: “No hay que dudar tampoco que si Benites y Aparicio hicieran fortuna, no les faltarían prosélitos hasta entre aquellos mismos que no por buena fé, sino por cálculo combaten su descabellada empresa”⁴⁰. Por tanto, el centro del debate no lo ocupaba un posible fraude electoral, sino la administración corrupta del Gobierno, o la corruptibilidad de los revolucionarios. Esta argumentación se repetiría de forma similar en los levantamientos sucesivos.

En 1875, los líderes de la denominada “Revolución Tricolor” legitimaron su levantamiento, argumentando, entre otras razones, que el Gobierno “dilapida los dineros del erario, que reparte esos dineros entre los favoritos que lo adulan [...] –Gobierno de injusticia, de despotismo, de robo, de corrupción moral–”⁴¹. También en este caso, la mala y corrupta administración tuvo mucho más peso a la hora de legitimar el levantamiento que el acceso ilegítimo al poder del Gobierno, que en marzo de 1875 había llegado a la Administración mediante la intervención militar⁴². Si bien también se aludió a este hecho, los motivos

³⁷ “Anacleto Medina”, en Washington Reyes Abadie y Andrés Vázquez Romero, *Crónica general del Uruguay*. Tomo 5: *La modernización*, (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2000, 2ª ed.), p. 145.

³⁸ *La Tribuna*, 20 de marzo, 1870.

³⁹ *La Tribuna*, 7 de agosto, 1869.

⁴⁰ *La Tribuna*, 14 y 15 de marzo, 1870.

⁴¹ “Proclama 1875”, en Caetano, *Antología del discurso*, p. 277.

⁴² Manifiesto, en Caetano, *op. cit.*, p. 279.

principales del discurso se remitieron a la gestión económica, como también reconoció el periódico afín al Gobierno *La Tribuna*: “La causa de la revolución actual existe en los desaciertos del primer semestre. Es cosa reconocida que si el gobierno hubiese sabido resolver la cuestión económica [...] la revolución no habría principiado”⁴³. El discurso de los revolucionarios siempre relacionaba los problemas económicos de Uruguay con el comportamiento corrupto de los gobernantes; la corrupción era responsable de la pobreza del pueblo.

Esta argumentación se fortaleció con la revolución de 1886, que estaba dirigida contra el gobierno dictatorial del general Máximo Santos. Éste demostraba públicamente su riqueza no explicable y tenía que hacer frente a muchas acusaciones de corrupción⁴⁴. De esta manera, la oposición decía: “la corrupción reina en las esferas oficiales y se extiende hasta las clases que apoyan y sostienen al santismo”. Todo el sistema de gobierno de Santos estaría basado en corrupción, su apoyo comprado: “La idolatría del partido santista á su jefe [...] son las tempestades intestinales de estómagos hambrientos que se aplacan en los festines del presupuesto, convirtiéndose en la apacible tranquilidad de los estómagos repletos”⁴⁵. El enriquecimiento privado de los círculos de gobierno estaría dañando claramente al pueblo: “Alrededor [de Máximo Santos] se agita una corte de señores secundarios, que reproducen, aunque en menor escala, el milagro de colosales fortunas [...]. Entretanto el pueblo sufre”⁴⁶. Los líderes de la revolución retomaron estos reproches, cuando declararon en su manifiesto: “Toda la riqueza pública [...] ha sido sistemáticamente esterilizada por una inmoralidad administrativa que llega hasta los últimos límites del más descarado latrocinio”. Pensando en los recursos naturales del Uruguay, uno no podría creer la pobreza del pueblo, “si no se viese al mismo tiempo á don Máximo Santos disponer del dinero de las arcas públicas por medio de órdenes verbales, transmitidas a sus cortesanos ó ayudantes, vivir en los esplendores de un fausto que no conocía esta parte de América y acumular tesoros colosales en que van mezcladas las lágrimas de millares de familias despojadas y las amarguras de todo un pueblo esclavizado”⁴⁷. La legitimación de la revolución se refería, entonces, a un gobierno corrupto que solamente pensaba en el bienestar propio y no en el bienestar general del pueblo.

También en este caso es necesario preguntarse si la explicación de las tesis hasta ahora

⁴³ *La Tribuna*, 14 de octubre, 1875.

⁴⁴ Ruderer, Stephan, “Eine Missachtung der wichtigsten Interessen des Landes – Der Korruptionsskandal um den Hafenbau in Montevideo 1885”, en Jens-Ivo Engels et al. (eds.), *Krumme Touren in der Wirtschaft. Zur Geschichte ethischen Fehlverhaltens und seiner Bekämpfung*, (Colonia, Weimar, Viena: Böhlau Verlag, 2015), pp. 63-82.

⁴⁵ Ambas citas en *La Razón*, 8 de agosto, 1885.

⁴⁶ *El Día*, 9 de julio, 1886.

⁴⁷ Los jefes de la Revolución a los ciudadanos y habitantes de la República Oriental del Uruguay 1886, en Caetano, *Antología del discurso*, p. 334.

expuestas depende solo de las circunstancias. Al contrario que en el caso de Argentina, los intentos de rebelión en Uruguay no coincidieron con elecciones presidenciales, por lo que la concentración en la corrupción económica podría estar relacionada con las distintas condiciones contextuales históricas. Por tanto, ¿qué importancia tuvo la corrupción electoral en Uruguay? También en Uruguay el fraude electoral estuvo a la orden del día y se discutió en la prensa. Pero precisamente en comparación con Argentina, el tono de estas discusiones era distinto. Mientras que en Argentina la acusación de la corrupción electoral era el argumento decisivo para desacreditar al adversario político y legitimar revoluciones armadas, en Uruguay predominaba una cierta aceptación resignada de los fraudes electorales. Así, en 1872, el periódico blanco *La Democracia* enumeraba algunas medidas del fraude electoral, si bien señalando lo siguiente: “Nosotros no hemos creído nunca que la lucha electoral pudiera realizarse en condiciones de igualdad perfecta para los dos partidos”⁴⁸. Por este motivo, con vistas a las elecciones, aconsejaba a sus lectores: “antes de lanzarse al recurso desesperado de la revolución, bien puede [...] esperar con resignación el desenlace de los acontecimientos”⁴⁹. De hecho, en enero de 1875, el periódico adoptó una postura similar al recomendar expresamente acudir a las urnas, ya que así al menos se podría manifestar la oposición a la violencia de los adversarios políticos. “Ya que los registros están adulterados por el fraude y no arrojan ellos la expresión de la mayoría legal, ¡que no alcance igual éxito la violencia!”. Según continuaba el periódico, a pesar del fraude electoral, las elecciones podrían contribuir a colocar en el poder a personas que pusieran fin a la corrupción económica existente⁵⁰. Por consiguiente, en el discurso público sobre el fraude electoral no se trataba de demandar un acceso legal, o sea, “libre de corrupción” al poder. Más bien se trataba de la posibilidad de elegir a las personas “correctas” que garantizaran una buena administración, libre de corrupción económica. En este sentido, el propio acceso al poder parece carecer de una importancia central en el debate público.

En Uruguay, las falsificaciones en las elecciones se percibieron más bien como algo normal, que no tenía la misma importancia que el enriquecimiento personal de los gobernadores. Eso se ve claramente en las palabras del presidente uruguayo en 1872: “no vaya Ud. á creer que defiendo la inmoral doctrina del escamoteo de balotas e inscripciones del Registro Cívico. No. Pero es una verdad histórica que todo esta ha de pasar siempre que haya

⁴⁸ *La Democracia*, 12 de septiembre, 1872.

⁴⁹ *La Democracia*, 19 de noviembre, 1872.

⁵⁰ *La Democracia*, 10 de enero, 1875.

elecciones populares”⁵¹. La “verdad histórica” de la corrupción electoral desempeñó tan solo un papel menor en el enfrentamiento político en Uruguay. El punto clave recayó sobre la acusación de la corrupción económica, según lo demostrado por el análisis empírico.

Conclusión

Al contrario que en Argentina, donde la legitimación de los levantamientos armados siempre se basó en el fraude electoral, es decir, en el acceso ilegal al poder, en el discurso público en Uruguay predominó la acusación de la corrupción económica, denunciándose por tanto el ejercicio ilegal o ilegítimo del cargo.

Por consiguiente, el análisis del discurso de corrupción demuestra que en el caso de la legitimación de los levantamientos armados en Argentina, el debate público giró en torno al restablecimiento de las “libertades civiles” y a la “limpieza” de las elecciones, es decir, a los principios del acceso democrático al Gobierno; Uruguay se centró en la “administración inmoral” y en la “amargura de un pueblo esclavizado”, es decir, en el bienestar del país y la buena gobernanza. Esta diferencia señala la existencia de distintos valores políticos en las élites de ambos países.

En el discurso de la élite argentina predominaban las referencias al mantenimiento de las formas de la democracia representativa, símbolo de un país civilizado y avanzado. En Argentina, la construcción de Estado se había entendido desde siempre como la superación del “bárbaro” dominio del caudillo, considerado retrógrado y antidemocrático⁵². La legitimidad democrática del presidente era determinante –al menos en el discurso, casi nunca en la práctica–. Por eso, la crítica de la oposición se dirigía en la mayoría de los casos contra el acceso “ilegítimo, corrupto” al poder, y pocas veces contra su ejercicio. En el período de investigación en Uruguay, la situación se presenta de forma inversa. En el discurso público de las élites, la forma de la democracia representativa todavía no se consideraba un bien fundamental. Por el contrario, la élite pensaba que una administración por el bien de la patria era determinante en el camino del proceso de construcción de Estado. En Uruguay, los Gobiernos de Venancio Flores y Lorenzo Latorre podían incluso seguir definiéndose como “buenas dictaduras”, algo que en ese momento habría resultado imposible en Argentina. Una frase relativa al Gobierno

⁵¹ Tomás Gomensoro, Oktober 1872, citado en Díez de Medina, Álvaro, *El voto que el alma pronuncia: historia electoral del Uruguay, 1810-1910*, (Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1994), p. 191.

⁵² Para entender la dicotomía entre “civilización” y “barbarie”, Sarmiento, Domingo Faustino, *Barbarei und Zivilisation. Das Leben des Facundo Quiroga*, (Fráncfort del Meno: Eichborn, 2007); cf. también Osterhammel, *Die Verwandlung*, p. 1176. Respecto al concepto de caudillo, cf. Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo (eds.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, (Buenos Aires: Eudeba, 2005).

dictatorial de Santos publicada por el periódico de la oposición *La Razón* ilustra claramente este reconocimiento político de la buena administración en contraste con la preservación de las formas democráticas. Según ese pasaje, “muchos pecados se le habrían perdonado a Santos, si este hubiera mantenido una actitud relativamente honesta en las finanzas”⁵³.

Estas conclusiones no implican que en Argentina no se criticara la Administración ni que en Uruguay no se denunciara el fraude electoral, sino más bien que el peso de la argumentación en el discurso público de ambos países se situaba en los temas aquí expuestos. El análisis del discurso de corrupción evidencia, por tanto, el predominio de distintos valores políticos en Argentina y Uruguay durante la época de los primeros procesos de construcción de Estado entre 1860 y 1890.

Estos resultados del análisis de la comunicación sobre la corrupción brindan una nueva perspectiva sobre el proceso de construcción de Estado y la comprensión de la corrupción en ambos países. En Argentina, la idea del contraste entre civilización y barbarie, defendida por una élite relativamente homogénea, condujo a una instrumentalización de la acusación de corrupción, a la que se recurrió especialmente para criticar la victoria electoral del adversario político. La “limpieza de las elecciones” se perfiló como un proyecto alternativo civilizador en oposición al gobierno bárbaro y dictatorial del Caudillo. Este uso de los debates de corrupción no solo repercutiría en el proceso de construcción de Estado, sino que también se depositaría en la comprensión de la corrupción. En el caso del proceso de construcción del Estado argentino, esto implicó una concentración de la atención en la legislación electoral, en vista de lo cual, las instituciones y normas destinadas a un control equilibrado de las acciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial fueron menos atendidas. La cuestión del acceso al poder se consideró siempre un problema más urgente que las cuestiones administrativas, lo que también se reflejó en el hecho de que la reforma de la ley electoral de 1912 fuera reconocida de forma general en la historiografía como la conclusión del proceso de construcción de Estado⁵⁴. Si bien esta reforma supuso un modo representativo considerablemente inclusivo, apenas contribuyó a reducir la corrupción electoral⁵⁵.

Esta definición de prioridades también tuvo consecuencias para la comprensión de la

⁵³ *La Razón*, 24 de julio, 1885.

⁵⁴ Respecto a la reforma de la ley electoral y sus numerosos antecedentes y rectificaciones cf. Persello, Ana Virginia y Privitellio, Luciano de, “La Reforma y las reformas: la cuestión electoral en el Congreso (1912-1930)”, en Lilia Ana Bertoni y Luciano de Privitellio (eds.), *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009), pp. 89-121; Castro, Martín O., *El ocaso de la república oligárquica: poder, política y reforma electoral, 1898-1912*, (Buenos Aires: Edhasa, 2012), p. 269 y ss. Respecto al fin del proceso de construcción de Estado, Oszlak, Oscar, *La formación del Estado argentino*, (Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad, 1982); Botana, *El Orden Conservador*; Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel, *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, (Buenos Aires: Emecé, 2007, 2ª ed.).

⁵⁵ Esto resulta evidente en Sabato et al., *Historia de las elecciones en la Argentina*, pp. 167 ss.

corrupción. A la preservación de las formas de la democracia representativa se le concedió más importancia que a una posible aparición de la corrupción económica en la Administración. De ahí puede derivarse la tesis, aún por demostrar en los próximos años, que en Argentina, la corrupción, entendida como cohecho, favoritismo y lucro personal era posible en mayor medida, y que eventualmente podía ser incluso perdonada, siempre y cuando se mantuvieran las formas de la legalidad⁵⁶. En Argentina, parece que el umbral de la tolerancia con respecto a la corrupción económica del Gobierno era relativamente alto –y esta es otra tesis que ciertamente hay que seguir demostrando–. También esto se puede explicar, al menos con respecto al período de investigación, analizando el discurso público de corrupción y los valores políticos manifestados en el mismo.

No obstante, echando un vistazo a la situación en Uruguay en el período de investigación se demostró que un umbral de tolerancia alto con respecto a la corrupción no es un fenómeno común a toda América Latina. En este caso, el discurso de corrupción se había centrado desde siempre más en los “contenidos” de la gestión del Gobierno que en las formas del sistema político. Esta diferencia en los valores políticos repercutió también en el proceso de construcción de Estado, dado que ya en los años 1870, Uruguay había puesto en marcha leyes que regulaban la responsabilidad de los cargos⁵⁷. En este caso, la atención estuvo siempre más centrada en la buena administración, lo que se manifestaría durante las presidencias de Battle y Ordoñez, cuyos períodos de mandato fueron considerados como la conclusión del proceso de construcción de Estado en Uruguay⁵⁸. Batlle y Ordoñez, que en su calidad de periodista se había hecho un nombre como acusador de la corrupción política del Gobierno, se propuso transformar Uruguay en un “país modelo” libre de corrupción mediante reformas políticas y sociales⁵⁹. La principal propuesta de reforma política consistió en el intento de limitar las posibilidades de poder –y, por tanto, también de corrupción– del presidente a través de la creación de un consejo

⁵⁶ Ruderer, Stephan, “Crisis and Corruption. The Anglo-Argentine Scandal Surrounding the Privatisation of the Buenos Aires Sanitary Works between 1888-1891”, en Olivier Dard et al. (eds.), *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, (París: Armand Colin, 2014), pp. 66-79.

⁵⁷ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la República del Uruguay*. Tomo XI. 34º sesión del 24 de mayo, 1873, pp. 265-268.

⁵⁸ Para Batlle y Ordoñez, cf. Caetano, Gerardo, *La república batllista*, (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011); Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *Battle, los estancieros y el imperio británico*, (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1981); Vagner, Milton, *José Batlle y Ordoñez, 1915-1917: "humanizando el capitalismo". Uruguay y el colegiado*, (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009). Respecto al fin del proceso de construcción de Estado, cf. López-Alves, *State Formation*, pp. 46 y ss.; Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*, (Montevideo: Fin de Siglo, 1994).

⁵⁹ Cf. Vagner, Milton, *The model country: José Batlle y Ordoñez, 1907-1915*, (Hannover, N. H.: Brandeis University Press, 1980); Caetano, *La república batllista*, pp. 125 y ss.

de Gobierno de varios miembros⁶⁰. También en este caso convendría comprobar para los años siguientes si la corrupción económica de los dirigentes políticos mantiene su potencial para escandalizar.

Se ha descubierto que un análisis comparativo del discurso de corrupción en el proceso de construcción de Estado puede llamar la atención sobre sistemas de valores y áreas problemáticas en el ámbito político. Abarcando las acusaciones de corrupción económica en Argentina y de fraude electoral en Uruguay se ha podido demostrar que por lo general, las diferencias de valores aquí expuestas no se deben a la posible existencia de prácticas de corrupción diversas. Las diferencias entre ambos discursos se deben a la diversa priorización normativa de las élites de ambos países, que a su vez repercutió en las distintas formas de comprender la corrupción, si bien en ambos países, durante el período de investigación, el concepto de corrupción estuvo sujeto a un cambio semántico dinámico, como demuestra el ejemplo de la crisis argentina de 1890, que aumentó considerablemente, al menos a corto plazo, la sensibilización pública argentina sobre la corrupción económica en la Administración. No obstante, precisamente en comparación con Uruguay, destaca la evidente priorización de la corrupción electoral cuando se denunciaban públicamente actos de corrupción en Argentina. El análisis comparativo ha evidenciado –a pesar del uso parcialmente similar de la acusación de corrupción como arma política– notables diferencias en el diseño de contenido de los debates de corrupción, que a su vez señalan diferencias normativas.

Con esto –en este punto es importante volver a destacarlo– no se pretende hacer ningún tipo de afirmación sobre el verdadero alcance de la corrupción en Argentina y Uruguay en el siglo XIX y a principios del siglo XX. Además, tampoco es necesario para la obtención de resultados históricos. Dado que estos se concentran en dos niveles: por un lado, los diferentes umbrales de tolerancia pública con respecto a la corrupción política administrativa estudiados remiten a distintas raíces de la comprensión de la corrupción por parte de la élite durante el proceso de construcción de Estado, cuyas consecuencias también deben tenerse en cuenta –con sumo cuidado de evitar argumentaciones teleológicas– al estudiar la percepción actual de la corrupción en ambos países. Al mismo tiempo, observar la evolución histórica de la comprensión de la corrupción evita que se acepte, sin cuestionarla, la idea de que América Latina es un “continente corrupto”. Por otro lado, el análisis comparativo ha aportado información sobre la escala de valores y de normas de las élites en el proceso de construcción de Estado, cuyas diversas formas (acceso al poder o gestión del mismo, diseño formal o de

⁶⁰ Sobre la institución del “colegiado”, introducida por primera vez con la nueva Constitución de 1919 y que en los años sucesivos determinaría la política de Uruguay, véase Ruderer, Stephan, “Uruguay”, en Silke Hensel y Barbara Potthast (eds.), *Das Lateinamerika-Lexikon*, (Wuppertal: Hammer Verlag, 2013), pp. 327-332, p. 330.

contenido de la reivindicación democrática del Estado de derecho) pueden explicarse a través de un análisis del discurso de corrupción.

Bibliografía

ALEM, Leandro (ed.): Discursos y manifiestos. Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1889

ALONSO, Paula: Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX. Buenos Aires: Edhasa, 2010.

ÁLVAREZ FERRETJANS, Daniel: Historia de la prensa en el Uruguay. Montevideo: Fin de Siglo, 2008.

ASCH, Ronald G., EMICH, Birgit et IVO ENGELS, Jens Ivo (eds.): Integration – Legitimation – Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne. Frankfurt am Main: Peter Lang, 2011.

BARRÁN, José Pedro et NAHUM, Benjamín: Batlle, los estancieros y el imperio británico. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1981.

BAYLY, Christopher: Die Geburt der modernen Welt. Eine Globalgeschichte 1780-1914. Frankfurt/M: Campus, 2006.

BOTANA, Natalio: El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Nueva edición con un estudio preliminar. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1994.

BOTANA, Natalio et GALLO, Ezequiel: De la república posible a la república verdadera (1880-1910). Buenos Aires: Emecé, 2007 (2ª ed.).

CAETANO, Gerardo (ed.): Antología del discurso político en el Uruguay. Tomo1: De la constitución de 1830 a la revolución de 1904. Montevideo: Taurus, 2004.

CAETANO, Gerardo: La república batllista. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011.

CAETANO, Gerardo et RILLA, José: Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur. Montevideo: Fin de Siglo, 1994.

CASSAVELLE, Carlos (ed.): Arengas de Bartolomé Mitre. Colección de discursos parlamentarios, políticos, económicos y literarios, oraciones fúnebres, alocuciones conmemorativas, proclamas y alegatos "in voce" pronunciados desde 1848. Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1889.

CASTRO, Martín O.: El ocaso de la república oligárquica: poder, política y reforma electoral, 1898-1912. Buenos Aires: Edhasa, 2012.

DIEZ DE MEDINA, Alvaro: El voto que el alma pronuncia: historia electoral del Uruguay, 1810-1910. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1994.

ENGELS, Jens Ivo: “Politische Korruption und Modernisierungsprozesse. Thesen zur Signifikanz der Korruptionskommunikation in der westlichen Moderne”, en GRÜNE, Niels et SLANIČKA, Simona (eds.): Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp.35-54.

ENGELS, Jens Ivo, FAHRMEIR, Andreas et NÜTZENADEL, Alexander: “Einleitung”, en ENGELS, Jens Ivo, FAHRMEIR, Andreas et NÜTZENADEL, Alexander (eds.): Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa (Historische Zeitschrift), suplemento vol. 48. München: 2009, pp. 1-15.

ENGELS, Jens Ivo et MONIER, Frédéric: “Pour une histoire comparée des faveurs et de la corruption: France et Allemagne (XIX.-XX. siècles)”, en ENGELS, Jens Ivo, MONIER, Frédéric et PETITEAU, Natalie (eds.): La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19.-20. Siècles. Paris: Armand Colin, 2011, pp.127-148.

FAHRMEIR, Andreas: “Investitionen in politische Karrieren? Politische Karrieren als Investition? Tendenzen und Probleme historischer Korruptionsforschung”, en ENGELS, Jens Ivo, FAHRMEIR, Andreas et NÜTZENADEL, Alexander (eds.): Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa (Historische Zeitschrift), suplemento vol. 48. München: 2009, pp. 67-88.

GOLDMAN, Noemí et SALVATORE, Ricardo (eds.): Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema. Buenos Aires: Eudeba, 2005.

HALPERIN DONGHI, Tulio: Proyecto y construcción de una nación. Argentina (1846-1880). Buenos Aires: Biblioteca Ayacucho, 1980.

HENSEL, Silke et POTTHAST, Barbara (eds.): Das Lateinamerika-Lexikon. Wuppertal: Peter Hammer Verlag, 2013.

HAUPT, Heinz-Gerhard et KOCKA Jürgen: “Historischer Vergleich: Methoden, Aufgaben, Probleme. Eine Einleitung”, en HAUPT, Heinz-Gerhard et KOCKA, Jürgen (eds.): Geschichte und Vergleich. Ansätze und Ergebnisse international vergleichender Geschichtsschreibung. Frankfurt/M. : Campus, 1996, pp. 9–45.

KROEZE, Ronald, VITÓRIA, André, GELTNER, G.: “Introduction: Debating Corruption and Anticorruption in History” en: KROEZE, Ronald, VITÓRIA, André, GELTNER, G. (eds.): Anticorruption in History. From Antiquity to the Modern Era. Oxford: Oxford University Press, 2018, pp. 1-17.

LANDENBERGER, Jorge et CONTE Francisco (eds.): Unión Cívica. Su origen, organización y tendencias. Buenos Aires: Publicación oficial, 1890.

LÓPEZ-ALVES, Fernando: State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900. Durham; London: Duke University Press, 2000.

OSTERHAMMEL, Jürgen: Die Verwandlung der Welt. Eine Geschichte des 19. Jahrhunderts. München: C.H. Beck, 2011(5ª ed.).

OSZLAK, Oscar: La formación del Estado argentino. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad, 1982.

PERSELLO, Ana Virginia et PRIVITELLIO, Luciano de: “La Reforma y las reformas: la cuestión electoral en el Congreso (1912-1930)”, en BERTONI, Lilia Ana et PRIVITELLIO, Luciano de (eds.): Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009, pp. 89–121.

REYES ABADIE, Washington et VÁZQUEZ ROMERO, Andrés: Crónica general del Uruguay. Tomo 5: La modernización. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2000 (2ª ed.).

ROCK, David: State Building and Political Movements in Argentina, 1860–1916. Stanford: Stanford Univ. Press, 2002.

ROSENMÜLLER, Christoph et RUDERER, Stephan (eds.): Dádivas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad. Frankfurt, Madrid: Vervuert, 2016.

RUDERER, Stephan: “Uruguay”, en HENSEL, Silke et POTTHAST, Barbara (eds.): Das Lateinamerika-Lexikon. Wuppertal: Peter Hammer Verlag, 2013, pp. 327-332.

RUDERER, Stephan: “Crisis and Corruption. The Anglo-Argentine Scandal Surrounding the Privatisation of the Buenos Aires Sanitary Works between 1888-1891”, en: DARD, Olivier et al. (eds.): Scandales et corruption à l'époque contemporaine. Paris: Armand Colin, 2014, pp. 66-79.

RUDERER, Stephan: “Eine Missachtung der wichtigsten Interessen des Landes – Der Korruptionsskandal um den Hafenausbau in Montevideo 1885”, en: ENGELS, Jens-Ivo et al. (eds.): Krumme Touren in der Wirtschaft. Zur Geschichte ethischen Fehlverhaltens und seiner Bekämpfung. Köln; Weimar; Wien: Böhlau Verlag, 2015, pp. 63-82.

RUDERER, Stephan: “Korruption und Staatsbildungsprozess. Der Korruptionsdiskurs bei der Legitimation von bewaffneten Aufständen in Argentinien und Uruguay zwischen 1870 und 1890”, en Historische Zeitschrift, vol. 300, n° 1, 2015, pp. 66-102.

RUDERER, Stephan et ROSENMÜLLER, Christoph: “Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina”, en RUDERER, Stephan et ROSENMÜLLER, Christoph (eds.): Dádivas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad. Frankfurt, Madrid: Vervuert, 2016, pp. 7-26.

SABATO, Hilda: La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862–1880. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998.

SABATO, Hilda, TERNAVASIO, Marcela, PRIVITELLIO, Luciano de et PERSELLO, Ana Virginia: Historia de las elecciones en la Argentina: 1805–2011. Buenos Aires: El Ateneo, 2011.

SARMIENTO, Domingo Faustino: Barbarei und Zivilisation. Das Leben des Facundo Quiroga. Frankfurt am Main: Eichborn, 2007.

SENADO: Diario de Sesiones de la Camara de Senadores de la República del Uruguay. Tomo XI. 34° sesión del 24 de mayo 1873, pp. 265-268.

VAGNER, Milton: The model country: José Batlle y Ordoñez of Uruguay, 1907-1915. Hannover, N. H.: Brandeis University Press, 1980.

VAGNER, Milton: José Batlle y Ordóñez, 1915-1917: "humanizando el capitalismo". Uruguay y el colegiado. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009.